

## DECRETO # 303



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL  
PUEBLO, DECRETA**

**RESULTANDO PRIMERO.-** El día 27 de febrero del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Legislatura, el oficio número 1018/2013, suscrito por el Secretario General de Gobierno y el Coordinador General Jurídico de Gobierno del Estado, con fundamento en lo establecido por los artículos 133 fracción II y 145 Apartado B de la Constitución Política del Estado; 10 fracciones I y XIII, 24 fracción II y 34 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 6 fracciones II y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; así como 6 y 7 fracción XIII del Reglamento Interior de la Coordinación General Jurídica, en el que remitieron a esta Legislatura solicitud que presentó el Ayuntamiento de Zacatecas, para enajenar en calidad de compraventa, una fracción de terreno del Fraccionamiento Mecánicos II a favor de varios beneficiarios.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 0288, de fecha 04 de marzo del presente año, la Iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Hacienda Municipal, para su análisis y la emisión del correspondiente dictamen.

**RESULTANDO TERCERO.-** Se adjuntó a la solicitud la siguiente documentación:



- ❖ Oficio con número de referencia 017 expedido en fecha 13 de febrero de 2013 por el Presidente y la Síndico del Municipio de Zacatecas, en el que exponen al Gobernador del Estado, que el motivo por el cual solicitan la autorización de enajenar en calidad de compraventa los inmuebles en el Fraccionamiento Mecánicos II de ese Municipio, es para darle certeza jurídica a cada uno de los beneficiarios que los adquirieron;
- ❖ Copia certificada del Acta de Cabildo número 21, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 29 de abril de 2011, en la que se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, el Punto de Acuerdo para enajenar en calidad de compraventa un inmueble a favor del solicitante Juan Ramón Meza García;
- ❖ Copia certificada del Acta de Cabildo número 23, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 20 de junio de 2011, en la que se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, el Punto de Acuerdo para enajenar en calidad de compraventa los inmuebles a favor de los solicitantes Luis Salinas Rubio y José Luis Padilla Rizo respectivamente;
- ❖ Copia certificada del Acta de Cabildo número 27, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 26 de agosto de 2011, en la que se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, el Punto de Acuerdo para enajenar en calidad de compraventa un inmueble a favor del solicitante David Martínez Quiñones;





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- ❖ Copia certificada del Acta de Cabildo número 28, de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 07 de septiembre de 2011, en la que se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, el Punto de Acuerdo para enajenar en calidad de compraventa un inmueble a favor de la solicitante Alejandra Delgado Moreno;
- ❖ Copia certificada del Acta de Cabildo número 31, de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 13 de octubre de 2011, en la que se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, el Punto de Acuerdo para enajenar en calidad de compraventa un inmueble a favor del solicitante Alfredo Hernández Jiménez;
- ❖ Copia certificada del Acta de Cabildo número 32, de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 24 de octubre de 2011, en la que se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, el Punto de Acuerdo para enajenar en calidad de compraventa un inmueble a favor del solicitante Raymundo Zúñiga Longoria;
- ❖ Copia certificada del Acta de Cabildo número 70, de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 08 de marzo de 2013, en la que se rectifican por unanimidad de votos de los miembros presentes, los puntos de acuerdo en los que se aprueban las compraventas de los inmuebles a favor de los solicitantes Rosendo Rayas Castro, Luis Gilberto García López y Mario Ernesto Palacio González;
- ❖ Acta número trece mil quinientos dieciocho, volumen CCCXL (trescientos cuarenta), de fecha 2 de junio de 1988, en la que el Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruiz, Notario Público número Dos del Estado, hace constar el contrato de compraventa que celebran por una parte, en calidad de vendedora, la Comisión para la Regularización





de la Tenencia de la Tierra, a quien en lo sucesivo se le denominará CORETT, representada en el acto por su apoderado especial el Licenciado Mario Contreras Acevedo, y por la otra, en calidad de comprador, el H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, representado en este acto, por los señores Licenciados Raúl Rodríguez Santoyo y Teófilo Cervantes Rodríguez, Presidente y Síndico del Municipio, respectivamente, respecto de un inmueble del que se desmembrarían los lotes materia del expediente. El contrato se encuentra inscrito bajo el número 32, folios 74-78, Volumen 106 de Escrituras Públicas, Sección Primera de fecha 14 de octubre de 1988;

- ❖ Acta número doce mil quinientos ochenta y siete, volumen ciento noventa y ocho, de fecha 3 de mayo de 2011, en la que la Licenciada Yolanda Borrego Elías de González, Notario Público número Seis del Estado, hace constar la escritura de fusión, subdivisión y lotificación del Fraccionamiento Mecánicos II, a solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, representado en este acto por el Licenciado Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, Presidente Municipal y Licenciada Mariza Cárdenas Hernández, Síndico del Ayuntamiento. Instrumento inscrito bajo el número 2, folios 9-23, volumen 2226, libro primero, sección primera, de fecha 22 de agosto de 2011;
  
- ❖ Acta número doce mil seiscientos noventa y dos, volumen doscientos uno, de fecha 11 de agosto de 2011, en la que la Licenciada Yolanda Borrego Elías de González, Notario Público número Seis del Estado, hace constar la subsanación a la escritura de fusión, subdivisión y lotificación del Fraccionamiento Mecánicos II, a solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, representado en este acto por el Licenciado Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, Presidente Municipal y Licenciada Mariza Cárdenas Hernández, Síndico del Ayuntamiento. Instrumento inscrito

bajo el número 2, folios 3-9, volumen 1145, libro segundo, sección primera, de fecha 22 de agosto de 2011;



Certificado número 404759 expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado, en el sentido de que en un lapso de veinte años anteriores a la fecha, se encuentran libre de gravamen, el inmueble materia del expediente, a nombre de H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas;

❖ Características de cada uno de los inmuebles:

No.	Adquirente	Datos del predio
1	JOSE LUIS PADILLA RIZO	<p><b>Ubicación:</b> lote 3, manzana 4, Calle González Camarena 105, Fraccionamiento Mecánicos II, Zacatecas, Zac.</p> <p><b>Medidas y Colindancias:</b> Superficie total: <u>90.94 M2</u> Al <b>Noreste</b> mide 16.41 metros y linda con lote 2; al <b>Sureste</b> mide 5.62 metros y linda con Propiedad Municipal; al <b>Suroeste</b> mide 16.48 metros y linda con lote 4, y al <b>Noroeste</b> mide 5.44 metros y linda con Calle González Camarena.</p> <p><b>Valor Comercial:</b> \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.).</p> <p><b>Valor Catastral:</b> \$54,564.00 (cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).</p>
2	MARIO ERNESTO PALACIO GONZÁLEZ	<p><b>Ubicación:</b> lote 8, manzana 2, Calle Gottied Daintler 103, Fraccionamiento Mecánicos II, Zacatecas, Zac.</p> <p><b>Medidas y Colindancias:</b> Superficie total: <u>638.96 M2</u> Al <b>Noreste</b> mide 16.55 metros y linda con lotes 2 y 3; al <b>Sureste</b> mide 36.23 metros y linda con lote 9; al <b>Suroeste</b> mide 17.24 metros y linda con Calle Gottied Daintler, y al <b>Noroeste</b> mide 43.74 metros y linda con lotes 12 y 7.</p> <p><b>Valor Comercial:</b> \$958,000.00 (novecientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).</p>





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER LEGISLATIVO  
LXI LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS

69



No.	Adquirente	Datos del predio
3	DAVID MARTÍNEZ QUIÑONES	<p><b>Valor Catastral:</b> \$383,376.00 (trescientos ochenta y tres mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).</p> <p><b>Ubicación:</b> lote 8, manzana 9, Privada Ferdinand Porsche 108, Fraccionamiento Mecánicos II, Zacatecas, Zac.</p> <p><b>Medidas y Colindancias:</b> Superficie total: <u>95.77 M2</u> Al <b>Noreste</b> mide 6.13 metros y linda con lote 7; al <b>Sureste</b> mide 16.41 metros y linda con Privada Ferdinand Porsche y lote 12; al <b>Suroeste</b> mide 5.54 metros y linda con lote 12, y al <b>Noroeste</b> mide 16.45 metros y linda con lote 19.</p> <p><b>Valor Comercial:</b> \$143,500.00 (ciento cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).</p> <p><b>Valor Catastral:</b> \$57,462.00 (cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).</p>
4	LUIS SALINAS RUBIO	<p><b>Ubicación:</b> lote 3, manzana 7, Calle Leonard Euler esquina con Calle González Camarena 102, Fraccionamiento Mecánicos II, Zacatecas, Zac.</p> <p><b>Medidas y Colindancias:</b> Superficie total: <u>89.13 M2</u> Al <b>Noreste</b> mide 4.77 metros y linda con Calle González Camarena; al <b>Sureste</b> mide 16.42 metros y linda con lote 4; al <b>Suroeste</b> mide 6.14 metros y linda con lote 2, y al <b>Noroeste</b> mide 13.61 y 2.90 metros y linda con Calle Leonard Euler.</p> <p><b>Valor Comercial:</b> \$120,500.00 (ciento veinte mil quinientos pesos 00/100 M.N.).</p> <p><b>Valor Catastral:</b> \$53,478.00 (cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).</p>



No.	Adquirente	Datos del predio
5	RAYMUNDO ZÚÑIGA LONGORIA	<p><b>Ubicación:</b> lote 5, manzana 4, Calle González Camarena 109, Fraccionamiento Mecánicos II, Zacatecas, Zac.</p> <p><b>Medidas y Colindancias:</b>            Superficie total: <u>89.79 M2</u>            Al <b>Norte</b> mide 16.39 metros y linda con lote 4;            al <b>Oriente</b> mide 5.44 metros y linda con lote 9 (estacionamiento de limpia);            al <b>Sur</b> mide 16.38 metros y linda con lote 6, y            al <b>Poniente</b> mide 5.52 metros y linda con Calle González Camarena.</p> <p><b>Valor Comercial:</b> \$114,500.00 (ciento catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).</p> <p><b>Valor Catastral:</b> \$457,589.25 (cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y nueve pesos 25/100 M.N.).</p>
6	ALEJANDRA DELGADO MORENO	<p><b>Ubicación:</b> lote 11, manzana 9, Privada Ferdinand Porsche 105, Fraccionamiento Mecánicos II, Zacatecas, Zac.</p> <p><b>Medidas y Colindancias:</b>            Superficie total: <u>92.82 M2</u>            Al <b>Noreste</b> mide 5.60 y 4.82 metros y linda con Privada Ferdinand Porsche y lote 10;            al <b>Sureste</b> mide 5.55 y 5.52 metros y linda con lote 10;            al <b>Suroeste</b> mide 11.17 metros y linda con lotes 16 y 15, y            al <b>Noroeste</b> mide 11.10 metros y linda con lote 12.</p> <p><b>Valor Comercial:</b> \$73,203.38 (setenta y tres mil doscientos tres pesos 38/100 M.N.).</p> <p><b>Valor Catastral:</b> \$55,692.00 (cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).</p>

No.	Adquirente	Datos del predio
	<p>JUAN RAMÓN MEZA GARCÍA</p>	<p><b>Ubicación:</b> lote 12, manzana 1, Privada Henry Ford, Fraccionamiento Mecánicos II, Zacatecas, Zac.</p> <p><b>Medidas y Colindancias:</b>            Superficie total: <u>126.70 M2</u>            Al <b>Norte</b> mide 11.03 metros y linda lotes 7 y 9;            al <b>Oriente</b> mide 16.30 metros y linda con lote 11;            al <b>Sur</b> mide 14.86 metros y linda con Calle Karl Benz, y            al <b>Poniente</b> mide 6.57 metros y linda con lote 13.</p> <p><b>Valor Comercial:</b> \$565,000.00 (quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).</p> <p><b>Valor Catastral:</b> \$343,532.50 (treientos cuarenta y tres mil quinientos y treinta y dos pesos 50/100 M.N.).</p>
8	ROSENDO RAYAS CASTRO	<p><b>Ubicación:</b> lote 3, manzana 2, Calle Karl Benz S/N, Fraccionamiento Mecánicos II, Zacatecas, Zac.</p> <p><b>Medidas y Colindancias:</b>            Superficie total: <u>431.08 M2</u>            Al <b>Noreste</b> mide 17.01 metros y linda con Calle Karl Benz;            al <b>Sureste</b> mide 25.11 metros y linda con lote 04;            al <b>Suroeste</b> mide 6.57 y 10.43 metros y linda con lotes 09 y 08, y            al <b>Noroeste</b> mide 25.52 metros y linda con lote 02.</p> <p><b>Valor Comercial:</b> \$646,620.00 (seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.).</p> <p><b>Valor Catastral:</b> \$420,303.00 (cuatrocientos veinte mil trescientos tres 00/100 M.N.).</p>







No.	Adquirente	Datos del predio
9	ALFREDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	<p><b>Ubicación:</b> lote 8, manzana 3, Calle Leonard Euler esquina con Luis Chevrolet, Fraccionamiento Mecánicos II, Zacatecas, Zac.</p> <p><b>Medidas y Colindancias:</b> Superficie total: <u>484.03 M2</u> Al <b>Noreste</b> mide 17.00 metros y linda con lote 06; al <b>Sureste</b> mide 36.14 metros y linda con Calle Leonard Euler; al <b>Oeste</b> mide 22.90 metros y linda con Calle Luis Chevrolet, y al <b>Noroeste</b> mide 20.80 metros y linda con lotes 07 y 04.</p> <p><b>Valor Comercial:</b> \$798,650.00 (setecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).</p> <p><b>Valor Catastral:</b> \$471,929.25 (cuatrocientos setenta y un mil novecientos veintinueve pesos 25/100 M.N.).</p>
10	LUIS GILBERTO GARCÍA LÓPEZ	<p><b>Ubicación:</b> lote 3, manzana 3, Calle Karl Benz esquina con Leonard Euler, Fraccionamiento Mecánicos II, Zacatecas, Zac.</p> <p><b>Medidas y Colindancias:</b> Superficie total: <u>517.88 M2</u> Al <b>Noreste</b> mide 29.40 metros y linda con Calle Karl Benz; al <b>Sureste</b> mide 17.38 metros y linda con Calle Leonard Euler; al <b>Suroeste</b> mide 30.00 metros y linda con lotes 04 y 05, y al <b>Noroeste</b> mide 17.51 metros y linda con lote 02.</p> <p><b>Valor Comercial:</b> \$815,500.00 (ochocientos quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.).</p> <p><b>Valor Catastral:</b> \$414,304.00 (cuatrocientos catorce mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.).</p>

- ❖ Certificados expedidos por la Dirección de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado, en el sentido de que en un lapso de veinte años anteriores a la fecha, no se encuentra registrado algún bien inmueble a nombre de cada uno de los beneficiarios;



En relación a este requisito de ley, mediante oficio expedido en fecha 23 de mayo del presente año por la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, se hace constar que los solicitantes José Luis Padilla Rizo, Mario Ernesto Palacio González, David Martínez Quiñones, Alejandra Delgado Moreno, Juan Ramón Meza García, Rosendo Rayas Castro y Luis Gilberto García López, han adquirido alguna otra propiedad, ya que esta solicitud está planteada desde el año de 1988, sin embargo se considera que no debe ser obstáculo para que pierdan el derecho de adquirir la propiedad que se pretende regularizar en el fraccionamiento mencionado en este expediente;

- ❖ Escritos expedidos por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio, en el que dictamina que los inmuebles materia del expediente no están ni estarán destinados a un servicio público estatal o municipal, ni tampoco tienen valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar;
- ❖ Constancias que suscriben la Síndica Municipal y cada uno de los solicitantes, en las que se informa que ninguno de los adquirentes, tiene parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado ni por afinidad hasta el segundo, con alguno de los miembros del H. Ayuntamiento, ni con los titulares de las dependencias del Gobierno Municipal de Zacatecas;
- ❖ Oficio expedido en fecha 7 de junio de 2012 por el Contador Público Alejandro Huizar Carranza, Tesorero Municipal de Zacatecas, en el que hace constar que los solicitantes están al corriente de todos los pagos correspondientes de los lotes que se pretenden regularizar, y






H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

❖ Oficio expedido en fecha 02 de diciembre de 2014 por el L.C. y A. María de Lourdes Martínez Pérez, Tesorera Municipal de Zacatecas, en el que hace constar que los diez solicitantes del expediente materia de este Instrumento Legislativo, están al corriente de todos los pagos correspondientes, del fraccionamiento que se pretender regularizar.

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XXI, 133 fracción II y 145 apartado B, de la Constitución Política del Estado; 157 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio; 22 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 5 fracción II, 27, 28, 29 y 33 fracción II de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, es facultad de la Legislatura del Estado aprobar la enajenación y gravamen de bienes inmuebles propiedad del Municipio.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** De conformidad con las constancias que obran en el expediente, se acredita que los inmuebles ubicados en el Fraccionamiento Mecánicos II, en el Municipio de Zacatecas, cuyas medidas y colindancias se puntualizan en este Instrumento Legislativo, forman parte del patrimonio de su inventario municipal.

**CONSIDERANDO TERCERO.-** En consecuencia, esta Asamblea Popular, es de la opinión de aprobar la enajenación en calidad de compraventa de los bienes inmuebles descritos en este Instrumento Legislativo, que hace el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, a favor de cada uno de los beneficiarios, con el objeto de regularizar la posesión de los inmuebles materia del expediente.



Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETA

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, Zacatecas, celebre contrato de compraventa con cada uno de los beneficiarios, respecto de los inmuebles cuya ubicación, superficie, medidas y colindancias se puntualizan en el Resultando Tercero de este Instrumento Legislativo.

**SEGUNDO.-** Los gastos que se originen con motivo del traslado de dominio, correrán a cargo de cada uno de los beneficiarios.

### TRANSITORIOS

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

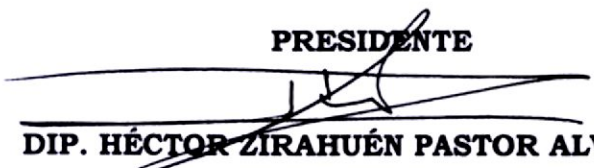





**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

**PRESIDENTE**

  
**DIP. HÉCTOR ZIRAHUÉN PASTOR ALVARADO**

**SECRETARIO**

  
**DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS**

**SECRETARIA**

  
**DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**